

Otra Información Relevante de BBVA-6 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BBVA-6 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES la presente información relevante:

Que, en el marco del proceso de liquidación del Fondo iniciado el pasado 16 de octubre de 2023 y comunicado a la CNMV mediante Otra Información Relevante, el fondo BBVA-6 FTPYME FTA, conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación (apartado 3.4.6.3. del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto) va a proceder a aplicar los Fondos Disponibles para Amortización (apartado 3.4.6.2.1.1 del Módulo Adicional del Folleto) en Fecha de Pago del 23 de septiembre 2024, conjuntamente con las cantidades obtenidas por la venta de los préstamos al corriente de pago, conforme al apartado 4.4.3.3.(i) del Folleto, en los términos previamente notificados el pasado 8 de julio de 2024 mediante Otra Información Relevante.

No obstante, las cantidades obtenidas por la venta de los préstamos en mora y determinados activos adjudicados al Fondo, siguiendo lo previsto en el apartado 4.4.3.3.(iv) del Folleto, no formarán parte de los Fondos Disponibles para Amortización en la Fecha de Pago del 22 de septiembre 2024 y, por lo tanto, no serán liquidados en dicha fecha. Esto se debe a que, de conformidad con lo pactado en el contrato de compraventa, las cantidades resultantes de la venta están sujetas a un período de responsabilidad de seis meses desde la fecha de perfeccionamiento de la venta, por daños y perjuicios del Fondo frente al comprador, por los eventuales vicios ocultos que el comprador pueda detectar en los préstamos en mora y los demás activos adquiridos.

Madrid, 17 de septiembre de 2024